

PRESENTACIÓN

Una de las representaciones sociales acerca de la ciencia más arraigadas en el hombre común, e incluso entre muchos universitarios, corresponde a la de un amplio territorio de la realidad dividida en cotos de reflexión bien determinados.

Una representación más sofisticada, a la que podríamos llamar “perspectivista” o “multidisciplinaria”, admite la posibilidad de que algunas parcelas de dicha realidad puedan ser estudiadas desde diferentes enfoques, a efecto de obtener explicaciones de “lo mismo” desde distintos ángulos.

Dichas representaciones parten de supuestos heredados de la visión empirista y mecanicista del universo y de una concepción epistemológica en la que el sujeto cognoscente y el objeto de conocimiento son independientes.

Una manera distinta de ver las cosas, a la que podríamos calificar de “constructivista”, consiste en concebir a la empresa del conocimiento desde las aportaciones iniciadas por la nueva filosofía de la ciencia y sus cuestionamientos a la objetividad del mundo y la supuesta independencia entre realidad y explicación, entre sujeto cognoscente y objeto de conocimiento. Desde esta perspectiva, la realidad científica, social y jurídica son constructos derivados del procesamiento de información efectuado por los sujetos cognoscentes según la tradición o comunidad cognitiva de pertenencia.

No es este el espacio para discutir las muchas preguntas que surgen a partir de este último enfoque, sin embargo, por lo que aquí atañe, vale la pena arrojar luces sobre uno de los más llamativos: suponer que es posible realizar una construcción del

conocimiento sin objeto predeterminado o preexistente. ¿Es ello posible?

Para responder a esta pregunta y con cierto ánimo popperiano, propongo partir más bien de la afirmación: “No es posible que haya conocimiento si no hay previamente un dominio de realidad bien acotado y una ciencia que lo estudie en su totalidad o varias desde distintas perspectivas”, a efecto de refutarlo mediante la presentación de un contraejemplo *i.e.*, señalando que existe al menos un caso en el cual es posible hablar de conocimiento sin que haya una ciencia única ni varias que lo expliquen desde diversas perspectivas. A continuación me ocupo de ello.

Tomando como corte metodológico la fijación de un cierto período más o menos aceptado, es posible sostener que a mediados del siglo XX y con una institucionalización que puede ubicarse en los años ochenta, ha adquirido identidad un diálogo entre estudiosos pertenecientes a diferentes especialidades científicas: psicología, computación, neurología, filosofía, lingüística, lógica... veamos, aunque sea de forma muy somera, como ocurrió este proceso.

Como en casi la totalidad de disciplinas científicas, el paradigma empirista determinó la forma en que la psicología se autolegitimaba como ciencia *i.e.*, ocupándose de conductas observables y despreciando toda aquella afirmación teórica que no pudiera ser constatada a través de la percepción sensorial directa. Con el surgimiento de las computadoras, el conductismo empezó a perder terreno y la reflexión psicológica volvió a sus orígenes: los procesos mentales, mismos que empezaron a ser explicados por analogía con procesos computacionales. A su vez, las teorías sobre dichos procesos pudieron ser validadas sin necesidad de exigir la verificación directa, sino por vía de simulación computacional.

Con los avances ocurridos en el terreno de la neurofisiología, las computadoras fueron cediendo terreno como analogía teórica a favor de un enfoque conexionista, que pretende explicar los procesos mentales considerando la arquitectura y funcionamiento neuronales.

Por lo que respecta a la filosofía, la filosofía de la mente ha proporcionado un puente para la discusión entre psicólogos, neurofisiólogos e ingenieros en computación, no sólo esclareciendo las teorías por ellos construidas, sino aportando marcos conceptuales que frecuentemente son suficientemente sugerentes como para tener incidencia en el trabajo científico de aquellos.

Los avances de la lingüística contemporánea que no considera como objeto el estudio del lenguaje como medio de comunicación, sino también su participación en los procesos de pensamiento, ha sido otra área de conocimiento básica en este interminable diálogo.

Por último y por lo que respecta a la computación, surgen exitosos resultados en el diseño de sistemas diferentes a los tradicionales y cuya finalidad consiste en hacer que una computadora realice ciertas funciones que de ser atribuidas a un humano implicarían conducta inteligente. La relación de esta nueva área, denominada inteligencia artificial, con la psicología cognitiva y la neurofisiología es muy estrecha y tan es así que en ella se pueden distinguir dos paradigmas: el del procesamiento simbólico y el conexionista basado en la elaboración de redes neuronales artificiales.

Como resulta evidente, en la actualidad es posible encontrar una dimensión de conocimientos generados en diferentes áreas que, sin perder su identidad original, pero atendiendo a problemas particulares, se enriquecen en un intercambio interminable, donde no se puede distinguir un dominio de realidad en el que todas converjan. Más bien habría que decir que cada una de ellas integra lo que le es útil de las aportaciones de las otras para abordar sus propios problemas, y devuelve los productos de su investigación al patrimonio común compartido con todas las demás.

Para poner de relieve que no estamos ante una nueva transdisciplina basta dar cuenta del término con el que actualmente se denota a dichas disciplinas *i.e.*, la neurociencia cognitiva, la psicología cognitiva, la filosofía de la mente, la lingüística cognitiva y a la inteligencia artificial: Ciencias cognitivas, en plural.

XII

PRESENTACIÓN

Muy recientemente se ha sumado a este interesantísimo “foro de discusión” un nuevo miembro, comúnmente considerado alejado del núcleo del quehacer científico, pero con un papel fundamental en los procesos de construcción social de la realidad: el Derecho.

De esta manera ha surgido lo que hoy día se suele denotar con la expresión “inteligencia artificial y derecho”, o “inteligencia artificial aplicada al derecho”. La llegada de este nuevo socio ha producido una nueva “comunidad científica” en la que participan juristas, pero también ingenieros del conocimiento, filósofos en general, filósofos y teóricos del derecho, lingüistas computacionales, lógicos, matemáticos, ingenieros en computación, psicólogos cognitivos, etcétera. Siguiendo nuestra línea de argumentación, puede decirse que la comunidad de la inteligencia artificial aplicada al derecho es el representante del derecho en el nuevo estilo de investigación transdisciplinaria.

Como en toda comunidad científica, la de la inteligencia artificial y el derecho cuenta con autores paradigmáticos que determinan la identidad de la disciplina, los problemas que la configuran, las teorías que le dan identidad.

Es para mi un privilegio hacer la presentación de este libro, resultado de un evento académico de primer nivel, organizado en nuestro Instituto de Investigaciones Jurídicas dentro del Primer Congreso de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados y cuyos invitados extranjeros son en su totalidad teóricos paradigmáticos, investigadores de primer nivel que han contribuido de manera decisiva al surgimiento de esta nueva área de conocimiento, algo nada despreciable en la trascendencia histórica que premia la dedicación entera a la vida académica.

A lo largo de las páginas de este libro, se exponen trabajos relacionados con la elaboración de ontologías jurídicas (representación de estructuras conceptuales) en general y en el dominio del derecho comparado, una propuesta de adaptación al sistema romano-germánico de un sistema que modela el razonamiento basado en casos originalmente pensado para el derecho anglosa-

PRESENTACIÓN

XIII

jón; la aplicación de esquemas lógicos de argumentación jurídica aplicados a la inteligencia artificial y la presentación de dos sistemas expertos, uno para la ayuda a la toma de decisión en materia de divorcio y otro en materia de capitulaciones patrimoniales.

Antes de concluir estas líneas, deseo manifestar mi agradecimiento más sincero a nuestro Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, doctor Diego Valadés, promotor incansable de la ciencia jurídica, de la filosofía del derecho y a quien, sin duda alguna, deberemos también la introducción de la inteligencia artificial aplicada al derecho en nuestro país. Este libro no es sino el primer producto internacional de su constante apoyo.

Enrique CÁCERES